



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, diez de noviembre de dos mil veintiuno.

Admítase la autorización dada por la señora **MARTHA NELLY BASTOS CASTELLANOS** en calidad de madre y representante legal del menor, al señor **MARIO ENRIQUE GRANADOS BASTOS** para cobrar en lo sucesivo en su nombre, los dineros que le son consignados a través de este Juzgado por concepto de alimentos a cargo del señor **JOSÉ NATIVIDAD CONTRERAS WILCHES**. Comuníquese al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTA FE

Proceso 54-518-31-84-002-2005-00097-00 investigación paternidad

Firmado Por:

Angelica Granados Santa Fe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50b2077b9457218cf8eafe7f59a6b7083748a6494a0e638c17608e92275b1359

Documento generado en 10/11/2021 06:04:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>